

PRECIOS DE SUSCRICION.

Barcelona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este periódico.

Número suelte, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 7 Mayo.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 57 ms. 18 s

TERMOMETRO		Baróme- tro.	Hig. Sau- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	med				Dirección	Intensid.	
30	21	765	80	Variable.	E	Brisa.	0

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 5 de Mayo.)

PERSONAL.

La Gaceta publica hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Disponiendo que el mariscal de campo de artillería, don Felipe Cascajares, comandante general subinspector de Aragon, cese en dicho cargo y pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general.

De Fomento.—Admitiendo la dimision a D. Pedro Fuertes del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, y nombrando en su lugar á don Ramon Maluquer.

De Gracia y Justicia.—Disponiendo que don Ramon Rementerio, juez de primera instancia de Cebrenos, venga á esta córte en comision para auxiliar los trabajos de estadística de la fiscalía del Tribunal Supremo.

Durante el tercer trimestre del corriente año se han concedido cruces de Beneficencia á las siguientes personas:

- Doña Ana Pourcel, D. José Beltran Rodriguez, D. Juan Garrido Ruiz, D. Pedro Navarro Molina, D. Enrique Gargallo Escorihuela, D. José Sanchez Mira, D. Silvestre Hernandez Moreno, D. Máximo Lopez Lázaro, D. Francisco Agulló Izquierdo, don José Ortiz Monllor, D. Juan Guerra Alcántara, D. Nicomedes Rodriguez Porras, D. José Caballé Espasa, don Antonio Lopez Rojas, D. Eladio Rios Baños, D. Sebastian Iglesias Gomez, D. Mariano Ruiz de Arana, marqués de Villamanrique y D. Emilio Juan Sigüenza y Gonzalez.

EXTRANGERO.

UN DUELO.

Merece ser detallado el que entre el pintor Mr. Dupuis y el periodista Mr. Habert, tuvo lugar en la capital de Francia.

Los dos habian sido íntimos amigos.

Una mañana, estando Mr. Habert en casa de Mr. Dupuis, recibió aquel un soneto que una señorita (que resultó era una hija suya) habia dedicado al lienzo *El lago de Lamartine*, pintado por Dupuis.

El periodista lo leyó y dijo que lo publicaria en su periódico criticándolo duramente por estar mal escrito.

Efectivamente, el soneto apareció en letras de molde, *condimentado* con algunos *saetazos* que la severa crítica de Mr. Habert le lanzara.

Enterada la esposa del pintor, escribió al periodista una epístola en que le apostrofaba fuertemente y le hacia saber su deseo de que terminaran las relaciones con su marido.

A esta carta siguió otra de Mr. Habert, preguntando á Mr. Dupuis si estaba dispuesto á sostener lo que su esposa le decia, á lo que contestó afirmativamente.

Pasaron algunos dias; y cuando se creia terminada la querella, el artista y su esposa leyeron en el periódico de Mr. Habert un artículo en el que éste atacaba el talento y nombre de su antiguo amigo.

Mr. Dupuis envió á Mr. Habert dos amigos para pedirle que se retractase de lo dicho si no queria discutir la cuestion con armas.

El periodista optó por el duelo. Verificóse en Lougchamps, campo destinado á carreras de caballos.

Las armas fueron cargadas por uno de los testigos y los combatientes colocados á los veinte y cinco pasos; dada la señal y despues del disparo cayó á tierra M. Dupuis, herido en el bajo vientre.

Todos se aproximaron enseguida y le levantaron.

—¡Esposa mia!—baluceó.
 Y cayendo en brazos de uno de los testigos, lanzó un suspiro tan profundo como largo.

Era el último de su vida.
 Enterada del suceso infausto la desgraciada esposa, fué víctima de la más terrible desesperacion.

—¡Esposo mio!—gritaba amargamente, llorando sin cesar y sin que hubiera nadie que pudiera consolarla.—¡Mi buen esposo! ¡Oh! Cuando yo te vengue, que será bien pronto, volaré á encontrarte.

La policia, cuando tuvo conocimiento del hecho, detuvo al autor de la muerte y á los cuatro testigos, con objeto de pedirles declaracion y formar causa.

Los comentaristas á que se presta la

trágica aventura detallada son bien tristes.

Lo de menos para nosotros seria el duelo, porque lo consideramos que parece en ocasiones un hecho tan fatal para salvar la honra de un hombre, como lo es una operacion quirúrgica para salvarle la vida, y eso aun sucumbiendo en el combate el que haya sido injuriado ó tenga la razon de su parte, porque entonces se sobrepone una compasion generosa en favor del vencido que hace su primera victima, en el órden moral de vencedor, lo cual decimos, sin embargo, reprobando el duelo desde el momento que la ley lo reprueba y el cristianismo lo condena.

Lo grave para nosotros es la inmoralidad que se desprende del hecho motivo del duelo de Habert y Dupuis.

¡Dos hombres que se llamaban amigos, que pretenden lo han sido muchos años *de veras*, acabar con las armas en la mano! ¡Dos hombres que se visitaban cotidianamente, comerciando los afectos más puros!

No; todo era mentira, y eso abate el espíritu, demostrando el abyecto servilismo de las costumbres francesas.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 4 Mayo 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

En la sesion de hoy el Sr. Romero Robledo ha presentado y apoyado la proposicion incidental encaminada á pedir la preferencia de discusion para los presupuestos y demás cuestiones económicas, suspendiéndose, por tanto, el debate sobre reformas militares.

Despues del Consejo celebrado anoche circulaban rumores acerca del mismo encaminados á suponer que se habian percibido en él determinadas actitudes.

Segun nuestros informes, en el Consejo celebrado en la régia Cámara no se trató cuestion política concreta, limitándose á dar cuenta de los asuntos parlamentarios, haciéndose sobre los mismos algunas consideraciones algun ministro.

Pero es indudable que la cuestion continúa planteada en los mismos términos que hace dias.

El Sr. Sagasta dió minuciosa cuenta de cada una de las reuniones celebradas con varios de los hombres importantes del partido respecto á la economia, precisó la cantidad á que puede reducirse la contribucion territorial, y despues de manifestar que esto serviria de base para reducciones que han de hacerse en los ejercicios siguientes, y que aun cuando no se hayan satisfecho por completo las aspiraciones de los agricultores, esto no será razon para que puedan temerse escisiones por parte de los que han venido tomando la iniciativa en este asunto.

Se habló luego del viaje de S. M. la Reina á Barcelona, conviniéndose en que esté en aquella capital del 15 al 17 del actual.

Se convino igualmente acompañaria á S. M. el Sr. Sagasta, y por último se hizo la distribucion de las 250 mil pesetas destinadas para socorrer á las provincias castigadas por los últimos temporales, siendo Santander y Asturias las que resultan con mayor cantidad.

El Corresponsal.

Figueras 4 de Mayo de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy señor mio y amigo: Trabajo empezado hay que terminarlo y por esto antes de ausentarme de esta ciudad y con el pié en el estribo, doy conclusion á las impresiones que me ha dejado la visita á Figueras con motivo de su feria.

Parto del principio de que para apreciar bien una poblacion hay que madrugar, y así, deseando formarme una cabal idea de la en que escribo, á las primeras horas de la mañana me entretuve recorriéndola.

Sus calles rectas, el ser plaza fuerte, tener Audiencia de lo criminal, via férrea, Instituto, y ser afluyente de varias carreteras que conducen á la alta montaña, la frontera y el mar, hacen que Figueras reuna condiciones muy buenas para tener con mediano esfuerzo vida propia.

El mercado es abundante aun que no barato, si bien se observa que hay poco esmero en presentar los productos y alguna desidia en cumplir las ordenanzas municipales, no comprendiéndose, por ejemplo, porque las verduras y frutas se expenden en la plaza consistorial y en una calle de tanto tránsito como la de Perelada, afluyente á dicha plaza, poblada de banastas y sillas de banquillos de quita y pon de un pésimo gusto, entre los cuales y guardándose de improvisados toldos hay que andar oyendo gritos de *¡trien, trien!* sorteando para romperse la crisma cáscaras de fruta y los desperdicios de las colas.

Nada de nuevo ofrece la casa consistorial en cuyos balcones vi un señor que miraba muy serio las verduras, diciéndoseme era el Alcalde, y en los bajos está la oficina de correos y en el piso alto la de telégrafos, donde subí por motivos especiales.

El Instituto es el edificio mas capaz de la poblacion, con buenas cátedras y con un espacioso jardin que me parece podria utilizarse muy bien como escuela experimental agrícola. Los gabinetes de física, historia natural, y las galerías de dibujo son superiores en mucho á las del Instituto provincial, conforme así mismo la totalidad del edificio, en una de cuyas secciones, que antes fué Iglesia, está proyectado un palacio de justicia.

Adjunto del instituto corre un colegio de internos dirigidos por un padre escolapio de gran ilustracion y que me hizo con mucha amabilidad

los honores de la casa. Vi un excelente régimen en el establecimiento, que me complazco en ensalzar como uno de los mejores de su clase.

Como obras de reciente construcción visité luego el mercado cubierto para trigos, en la plaza inmediata al ferro-carril, y que me pareció poco airoso aun cuando resulte de utilidad práctica evidente, el Asilo para ancianos pobres fundado por D. Mariano Vilallonga, sito en la misma plaza, y que escuso decir á V. es un timbre de gloria para el generoso patriota que lo ha fundado, y por fin visité, quedando gratamente sorprendido, la inmediata y elegante capilla de Nuestra Señora de Lourdes adyacente de un gran colegio para señoritas, levantado sobre un extenso perímetro que sirvió antes como á fábrica de tegidos de la conocida casa industrial de los señores Giral Triadó y Sagristá.

Puedo decir de este colegio, dirigido con mucha inteligencia por religiosas de nacionalidad francesa, lo que del Instituto, que es admirable; y así como en la provincia no hay con seguridad establecimiento que le iguale dudo mucho exista en el Principado otro que le supere.

La Iglesia parroquial que fué también objeto de mi cristiana visita no ofrece por su arquitectura nada que sea de alabar. La miré interiormente con todo detenimiento sin hallar ninguna reforma, aprovechando con gusto la oportunidad de poder oír al joven é ilustrado párroco de esta que ocupaba á la sazón la tribuna sagrada. Dijéronme era el mismo que en Abril del año último se vió soezmente ultrajado por la muchedumbre azorada contra el culto católico y de cuyo hecho tanto se habló en la prensa.

Y saliendo de la Iglesia parroquial subí la pesada cuesta del Castillo, disfrutando del panorama de la llanura del Ampurdán en toda su gran belleza, panorama que me hizo recordar el campo de Tarragona. Un distinguido amigo y oficial se prestó gustoso á servirme de cicerone dentro del recinto fortificado, y refresqué en su pabellón, deparándoseme por azar la casualidad de poder saludar al bravo Brigadier señor Camprubí, hace poco llegado de Tarifa y que viene á mandar una de las brigadas de caballería en el Principado.

El Castillo de S. Fernando está artillado regularmente, pero es indudable que necesita de grandes y sólidas reformas interiores y de fuertes destacados para poderse reputar en los actuales tiempos una plaza de guerra de la importancia que requiere nuestra defensa nacional por este lado de frontera. Mas claro: que no sirve tal como está.

Traslademe por lo avanzado de la hora muy rápido á la Fonda, donde, mientras una criada soñolienta y que se le caía la salsa de los platos, me servía preguntándome si la noche anterior había ido «al ball» y soltando entre plato y plato que me enfilaba suspiros hondos capaces de ablandar un becerro un caballero; muy gordo que á mi lado se sentó con su numerosa familia, hacia con ardor el panegirico del señor Suñer y Capdevila, empeñándose en convencer á un bobalí que tenía en frente de que el ex-ministro federal solo cobraba la paga como cesante para fastidiar al gobierno, y otro, que por las trazas pareció carlista, comía y callaba más á la izquierda dando, de vez en cuando á hurtadillas miradas de lobo al idolatra del señor Suñer, y otras, mas dulces, á una pubilla, vecina mia de cuarto que me sobaba despues de haber dicho de donde era con preguntas de Barcelona, y se quejaba de los callos, la cual á los postres echo el resto y se sacó una botina, diciendome que no podia resistir el dolor, y

que el sufrido por ella era señal evidente de lluvia, fenómeno ese, segun notó un payes filosóficamente muy rico y abotargado en un sillón y que se entretenía pelando almendras, no continuado en los pronosticos de San Isidro.

Los ecos lejanos de una música hicieron recordar que habia venido á Figueras con el objeto esencial de presenciar novedades y no de embobarme en las mesas de comida, sobre todo, cuando segun me delataba ya el estómago la que se me llevaba servida no era muy católica, y así, poniendome á los pies de la *pubilla*, que con mucho ten con ten procuraba de nuevo calzarse pero soltándome al hacerlo miradas tiernas entre agudos ¡*Mare de Deu!* di de nuevo con mi cuerpo en la calle y me encaminé al Certámen, abierto ya en el Teatro, cuyas puertas estaban franqueadas al público de par en par.

Mirando al escenario se destacaba en el fondo la tesa figura del señor Suñer y Capdevila (mayor) á quien no habia visto ni oído desde los dias de la Constituyente del 69. Largo y tendido en su disquisición á través de los pueblos en busca del ideal del progreso humano parecia dirigirse á un auditorio político, cuando en puridad el que tenía en frente era un público de solteras hermosas unas y feas otras buscando todas novio con los ojos de curiosos, que atisbaban ocasion de ser gratos á las mujeres, y de amigos de la literaria belleza, un auditorio, en una palabra, que nada tenía de político. El orador no lo adivinó así, y fué seco, desgarrado, frío, inoportuno, llegando sin duda á comprenderlo tardíamente, y desconcertándose, á lo que se llama en términos vulgares, perdiendo el hilo.

Por lo demás, quedé agradablemente sorprendido con el certámen, y confieso que no lo esperaba, por los malos informes que se me habian suministrado. He visto muchos certámenes, pero fuera de los florales de Mayo en Barcelona, que tuvieran tan buen golpe de vista como el de hoy aquí confieso no haberlos visto nunca.

En cuanto á los trabajos premiados, se recitó una inspirada oda á la libertad que es soberbia, y hay dos del ex-ministro de Hacienda D. Juan Tutau, que dilucidan puntos del mayor interés para la riqueza del país, lo cual no me sorprende conociendo la rara competencia de dicho señor en asuntos económicos, y el puro amor que profesa á la tierra en que ha nacido. Una poesía humorística intitulada *Lo Barret* es también de mérito.

Al referirme al mérito de esa poesía, aludo á sus condiciones externas de fluidez en la versificación y su buen giro en las imágenes, pues en lo que hace al fondo, ó sea el pensamiento, ó bien oí mal, lo cual es fácil dadas las fugaces impresiones que deja una rápida lectura, ó la poesía de que se trata ha plagado una multitud de chistes desparramados por otros autores en sus obras, y, para averiguarlo, si bien en el fondo nada que sea de interés me obliga, reinsertado en Barcelona me reservo tender la vista por una obra intitulada «El Sombrero, su pasado, su presente y su porvenir segun los mejores literatos contemporáneos.»

Fué *triada*, como me dijo por la noche una señora que presume de literata, reina del Certámen una hermosa joven con aires de colegiala, bien prendida, y que me dijeron ser la hija del diputado provincial señor Albert. Arrastraba una blanca y larga cola y parecia muy satisfecha, recordándome aquellos versos de Selles:

«¿Qué ave no mira sus alas
al soltarse al primer vuelo?»

En suma: las ferias de Figueras no

valen un viaje por más que la población siempre se lo merezca, porque ni las ferias son tales ferias ni hay el Cristo que las fundó, como se dice ordinariamente.

Sitges, Igualada, Martorell, alguna que otra vez Gerona, y otras poblaciones, han sido en mi concepto más afortunadas que Figueras.

Y es que las ferias de aquí no son ni chicha ni nabo. No son una fiesta mayor en grande, porque falta la vida íntima de los pueblos, y Figueras alienta pretensiones de ciudad.

No son un festival á la moderna porque la carabina de Figueras es demasiado corta para organizarlos.

Creo que las ferias de Gerona se resenten de igual dificultad, y eso que como á capital cuenta Gerona con elementos superiores en mucho á los de Figueras, para hacer grata en ella unos cuantos dias la estancia del forastero.

¡Figúrese que habia aquí quien porfiaba en retenerme 24 horas más para que viese disparar un castillo de fuegos artificiales!!!—P.

GACETILLA GENERAL.

La plaza de la Independencia en nuestra ciudad, va tomando ya el distinguo de la de Cataluña en Barcelona, si bien la cosa es solamente pasajera.

Al pabellón hoy existente hay que añadirle otro en construcción donde se nos dice deben exhibirse cosas de indudable mérito; enigmas vivos, espectáculo verdaderamente nuevo y que cree su propietario ha de ser acogido con entusiasmo.

Felicitemos á D. Eduardo Gimeno por el interés que demuestra en proporcionarnos ese nuevo espectáculo que segun él tan celebrado ha de ser por los inteligentes de nuestra capital.

Nuestro querido y simpático amigo el director del periódico que casi podemos llamar de los *ex-reformeros*, ¿podria decirnos qué diablos le ha pasado con el general Lopez Dominguez, que al hablarle del periódico en cierta reunion hace pocos dias se expresó con tan ruda energia, que... vamos, no nos atrevemos á repetir lo que dicen dijo el general? ¿Lo sabe tan siquiera nuestro sapientísimo y de ordinario siempre dormido colega? ¿Lo sabe? ¿Quiere que la casa se le caiga encima?

Es cosa de morir de risa por la tramoya inventada por algunos para quedar bien con el general y con Romero Robledo, pero estamos en unos tiempos en que el que no corre vuela y algun dominguista de Gerona ha probado ya tener alas y que sin decirlo juega trastadas.

—De *La Provincia*:

«Una súplica vamos hacer al señor Administrador General de Correos de Barcelona. La Compañía férrea de Francia tiene establecidos desde primero del corriente dos trenes expresos, por lo que le están todos los viajeros sumamente agradecidos. Ahora bien, el Sr. Calleja podria disponer que los referidos trenes fuesen correos, cosa que con poco gasto podria hacerse y el comercio en general podria hacer sus transacciones mas desahogadamente aprovechando el servicio de aquellos.»

—Un conocido industrial de nuestra ciudad, tuvo la desgracia de caer al Oñar en la calle del Cármen, de resultas de no haber podido dominar el velocípedo en que montaba.

La escena tuvo lugar anteayer al anochecer y, segun se nos dice, en el mismo sitio donde en el intervalo de pocos dias han caido un carro y una tartana, por lo que no estaria de mas se procediera inmediatamente á la instalacion de algo que nos aliviara

del peligro permanente existente en tal sitio.

El industrial á que nos referimos, fué recogido por varios vecinos y conducido á una casa de la calle de la Rutlla, creyéndose, segun el estado en que se encontraba ayer, que no sufrirá, afortunadamente, las consecuencias que en su principio se temian.

Celebraremos que asi sea.

—La *Gaceta* del dia 4 ha publicado una real orden fijando las reglas á que han de atenerse los presidentes de las Audiencias para las propuestas de nombramientos de médico forense de los juzgados de primera instancia y de instrucción.

También ha publicado una real disposición autorizando al ministro del ramo correspondiente para presentar á las Cortes un proyecto de ley de pesca fluvial, con exposicion y parte dispositiva del referido proyecto.

—El domingo fué regular la concurrencia en nuestro coliseo, poniéndose en escena la importante y difícil obra *La Carcajada* de cuyo desempeño salió airoso en su cometido todo el personal y en especial el primer actor señor Riutort en el notable papel de protagonista.

Levantar muertos tuvo una interpretación bastante regular y entretuvo al auditorio que aplaudió con justicia repetidas veces.

—La *Gaceta* del 5 ha publicado la ley autorizando al Gobierno para otorgar á D. Juan Casas la concesion del ferrocarril económico de San Felíu de Guixols á nuestra capital.

—Noticias de Pekin fechadas el 3 dan cuenta de una espantosa catástrofe en China.

En el Yunnan se ha sentido un gran terremoto.

Su fuerza fué tan considerable, que quedaron completamente destruidas dos ciudades.

El número de personas muertas, segun los partes de las autoridades, asciende á 4,000.

Millares de familias acampan en las inmediaciones de las ruinas de dichas ciudades.

El fenómeno seísmico se sintió en una gran extension de terreno.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

Hemos recibido el 5.º número de *Los transportes férreos* interesante publicacion que vé la luz en Barcelona, destinada á la divulgacion de las tarifas y combinaciones de las empresas de ferrocarriles, bajo la direccion de nuestro ilustrado compañero y amigo D. Ricardo Otero Cellalvo. Entre otros trabajos, publica un acabado artículo destinado á combatir las irregularidades de la ley de defensa contra la fi oxera y los perjuicios que con su mantenimiento se sigue á los agricultores y á las Compañías férreas.

VARIEDADES

ULTIMOS MOMENTOS DE DOS AMANTES EN EL DILUVIO.

SEMIRA Y SEMIN.

Ya las torres de mármol yacian profundamente sumergidas; ya sobre la cumbre de las cordilleras corrían negras olas como montañas; ya sólo alzaba un monte su erguida cabeza sobre las aguas. Horrible agitacion reinaba en torno de sus azotadas pendientes, donde gritaban desesperados los infelices que subian á su cima, perseguidos por la muerte de las olas que les iban sin cesar bañando las plantas. Aquí se desgajaba del monte una colina, y cargada de hombres dando alaridos, se precipitaba con ellos en el espumoso piélagos, allí

reunidos los turbiones, y trocados en furioso torrente, se llevaban al hijo que se esforzaba á salvar á su padre moribundo, ó arrastraban á la afligida madre con sus hijos en brazos.

Solo descollaba, exento de la devastacion, el pico mas eminente de la cima, donde Semín, generoso mancebo, á quien poco ántes habia jurado eterno amor la más virtuosa de las doncellas, habia puesto en salvo á su adorada Semira, y donde en medio de la mas de-hecha borrasca, se encontraban solos, porque las aguas habian acabado con el resto de los mortales. Abalanzábanse los dos á ellos, retumbaba sobre ellos el trueno bramaba á sus piés un mar enfurecido. Espantosa oscuridad los envolvía cuando los relámpagos no alumbraban la cruel escena; cada nube amenazaba horrores con su negra frente; cada ola tropezaba con mil cadáveres, é impeida por los aquilones corría en busca de más estragos.

Estrechó Semira á su amado contra su corazón palpitante y vertiendo llanto, que regaba sus mejillas, pálidas, mezclando con las gotas de la lluvia, exclamó con voz balbuciente: Semín, amado mio, ya no hay salvacion para nosotros, por todas partes la muerte nos acosa rugiendo. Cada vez se nos acerca más nuestro fin. Sosten, sostenme con tus brazos trémulos, amado mio: pronto no existiré, pronto no existiremos, confundidos ambos en el universal trastorno. Dijo, y cayó en brazos de Semín.

Sostuvo el mancebo á su compañera, á quien el huracan vencia, y dijo: Si, mi adorada: todo viviente ha sido arrebatado á la tierra, y en el estruendo de la devastacion ya no grita ningún moribundo. Carísima, carísima Semira mia, el instante próximo es el nuestro. Se acabaron todas las esperanzas de esta vida; todo el venturoso

pervenir que nos figuráramos en las horas placenteras de nuestro amor, se deshizo; vamos á perecer. La muerte sube y corre en torno de nuestros muslos vacilantes; pero no, no espere como réprobos ese gen'ral destino! ¡Moriremos! Y ¿qué fuera para nosotros, amada mia, que fuera la vida más larga y deliciosa? Una gota de rocío pegada á un peñasco, de donde se desprende al mar cuando el sol asoma. Esfuerza tu ánimo: las delicias y la eternidad están mas allá de la vida. No temblemos al pasar allí: abrázame y esperemos así nuestra suerte. Pronto, Semira mia, pronto nuestras almas volarán sobre estos estragos; entregadas al goce de una bienaventuranza inexplicable, volarán sobre ellos: tanto me atrevo á esperar, Dios mio. Si, Semira, levantemos las manos al cielo: no debe el mortal juzgar á la Providencia. El que inspiró el soplo vital en nosotros, envía la muerte al bueno y al inicuo; pero, dichoso el que ha caminado por la senda de la virtud! No pedimos la vida, ¡oh infinitamente Justo! seamos comprendidos en tu sentencia; pero animanos con la celeste esperanza de aquí bien inefable que ya no puede turbar la muerte; y ruja en buena hora el trueno, y brame la borrasca, y estréllense sobre nosotros las olas. Alabado sea el Justo; su alabanza sea el último pensamiento de nuestras almas en el cuerpo falleciente.

El valor y el júbilo que reanimaron el semblante de Semira le volvieron su hermosura; y alzando las manos entre la tormenta, prorumpió: «Si, esa divina, esa inmensa esperanza, la siento ya toda: alabe al Señor mi labio, y viertan lágrimas de alegría mi ojos hasta que los cierre la muerte cercana, pues nos está aguardando un cielo con mil venturas. Nos habeis precedido vosotros los que fuisteis objetos de

nuestro cariño; pero pronto tornamos á veros: ya vamos. Ante el solio del Altísimo están ya los justos, á quienes después del juicio ha congregado en su presencia. Truenos, rugid: olas, bramad: vosotros sois el himno de su justicia: destruccion, ven á nosotros. — ¡Mira, amado mio! abrázame que allí viene la muerte; en aquella ola negra viene. Abrázame Semín, no me dejes. ¡Oh! ya me levanta el agua.— Yo te abrazo, Semira, decia el jóven; abrazada te tengo. Muerte, sé bien venida; aquí estamos. ¡Alabada sea la justicia eterna!

Así dijeron, y la ola los arrebató abrazados.

J. de Gener.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

D. PEDRO RIUTORT

Funcion para hoy 8 de Mayo.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El magnífico y difícil drama en tres actos y cuatro cuadros, titulado:

UN DRAMA NUEVO

dirigido por el Sr. Riutort, acompañándole en su desempeño las principales partes de la compañía.

- 3.º y último. La divertida pieza en un acto,

LAS CODORNICES

puesta en escena por el señor Gonzalez.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

NOTA. Siguen los ensayos de las obras *El Esclavo de su culpa*, *Castigo sin venganza*, *El nuevo Tenorio*, *Hamlet* y otras.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Virgen de los Desamparados.

CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de San Pedro

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.
Nacimientos, 2.—Defunciones, 1.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Gerona.

Esta Sucursal admite en negociacion los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo y de los anteriores, de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1886, así como los mismos Billetes amortizados, con la bonificacion de uno y setenta y cinco céntimos por ciento; y desde el dos de Junio inmediato descontará los cupones, del mismo vencimiento, de la Deuda perpetua interior y los de la amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados, á razon de cuatro por ciento anual.

Gerona 8 de Mayo de 1888.—El Secretario, *Antonio Santasusagna*.

¡Gran descubrimiento!
FUMADORES: PAPEL DE FUMAR DE

MENTA

Depósito en Gerona: Nazario Camps, Cort-Real, 13.

con la pena pedida, no hubiese algo de los procesados propuesto la prueba en el escrito de calificación, se mandará por la Audiencia que la presente en el término de segundo día.

Art. 38. Propuesta de la manera indicada la prueba de que ententen valerse las partes, se observará, para su admision ó denegacion, todo lo que disponen los artículos 657, 658 y 659 de la ley de Enjuiciamiento criminal, omitiéndose únicamente por el pronto el señalamiento á que se refiere el último párrafo del 659.

Art. 39. Cuando las causas de la competencia del Jurado hayan llegado á este estado, se suspenderá su curso hasta que deban practicarse las diligencias preparatorias para la constitucion del tribunal del Jurado á que se refiere el capítulo siguiente, mandando que en su día se remita con la pieza de conviccion á éste.

Art. 40. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, antes de suspenderse la tramitacion de la causa podrán las partes proponer la recusacion de peritos en los términos expresados en el art. 662 de la referida ley de Enjuiciamiento, sustanciándose el incidente de la manera marcada en el mismo artículo, siendo igualmente aplicable lo dispuesto en el 663.

Art. 41. En vista de las calificaciones de las partes acusadoras, al comunicar la causa á los procesados ó al primero de ellos, la Sala expresará si el juicio resulta de la competencia del tribunal del Jurado ó del tribunal de derecho. Si los procesados ó alguno de ellos no consintiere la determinacion del tribunal competente, podrán hacer las observaciones que estimen

su visto bueno, de las listas formadas por las juntas del partido ó distrito, cuyo original ú originales, con el acta de la junta, quedarán archivados en el juzgado. Cuando no se hubieren tomado por unanimidad todos los acuerdos, remitirá además copia certificada del acta ó las actas, estendidas con arreglo al artículo anterior.

Art. 33. La Audiencia de lo criminal, en junta de gobierno, ó Sala de gobierno de la Audiencia territorial, formará las listas definitivas de jurados del distrito respectivo, con sujecion á las siguientes reglas:

1.ª Para cada partido judicial del distrito se formará una lista de cabezas de familia, comprensiva de 200 nombres, y otra de capacidades de 100, que se reducirán á 150 y 75 respectivamente, cuando la lista de cabezas de familia remitida por la junta de partido no contenga mas de 200 nombres, al tenor de lo dispuesto en el art. 31, y á 100 y 50 cuando no contenga mas que 150. Para las poblaciones donde existan dos ó mas jueces de instruccion, se formará una sola lista de cabezas de familia y otra de capacidades, incluyendo respectivamente 100 y 50 individuos, además del número que corresponde á un solo partido por cada uno de los otros juzgados. Si las listas de capacidades no fuesen suficientes para completar el número, se añadirán con los nombres de los mayores contribuyentes que figuren en las listas de cabezas de familia, donde se considerarán como baja.

2.ª La junta ó Sala de gobierno, en vista de las actas de las juntas de partido ó distrito y de los otros an-

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.
 ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martin) MADRID

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.
 Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, re-dención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al ven-cimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supre-sion y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las perso-nas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, roncquera, fetidez del alien-to é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del ta-baco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsifica-ciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. For-niguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

tecedentes que hubiere allegado, podrá acordar que no entren en el sorteo prevenido en la regla 3.^a aquellos individuos cuya idoneidad hubiera sido discutida en las juntas de partido ó distrito.

3.^a Los nombres de todos los individuos que figu-ren en las listas remitidas por los jueces, excepto los que se hubieren escludido en virtud de la regla anterior, entrarán en suerte para la designación de los que han de formar las listas definitivas de cabezas de familia y de capacidades, según la regla 1.^a

El sorteo se hará en audiencia pública por la Sala ó Audiencia respectiva, sacando el presidente una á una las papeletas, previamente insaculadas, con los nombres de todos los que deban entrar en suerte.

4.^a Contra los actos y acuerdos de las Audiencias en la formación de las listas definitivas no se darán otros recursos que los de responsabilidad.

5.^a Las listas definitivas quedarán ultimadas antes del día 1.^o de Agosto de cada año.

6.^a Inmediatamente se publicarán en el *Boletín Oficial* las listas definitivas de cada partido judicial.

Art. 34. Los jueces municipales tendrán obliga-ción de poner en conocimiento del presidente de la Audiencia de lo criminal ó de la territorial respectiva, tan pronto como de ello tengan conocimiento, los individuos de las listas definitivas que se hallaren ó re-cayeren en cualquiera de los casos de incapacidad ó incompatibilidad á que se refieren los artículos 10 y 11 de esta ley. Remitirán los comprobantes de los hechos que comuniquen.

Todas las actuaciones relativas á la formación de

listas, rectificaciones ó recursos derivados de ellas, se formalizarán en papel de oficio y sin derechos ni costas.

CAPÍTULO V.

De los trámites anteriores al juicio.

Art 35. Cuando en las causas que sean de la com-petencia del Jurado se acuerde por la Audiencia abrir el juicio oral, se mandarán pasar sucesivamente al fiscal y demás partes interesadas, á los efectos de lo dispuesto en los artículos 649 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal hasta el 654 inclusive.

También se observará en todas sus partes lo dis-puesto en el 655, y el juicio que hubiere de limitarse á la prueba y discusión de los puntos relativos á la res-ponsabilidad civil, se celebrará ante el tribunal de de-recho.

Art. 36. Si los procesados no se conformasen con la pena correccional pedida por la parte acusadora, ó los letrados defensores conceptuasen necesaria la con-tinuación del juicio, se reservará la causa al conoci-miento del Jurado, lo mismo que aquellas otras en que no proceda el trámite de la conformidad.

Art. 37. En unas y otras causas, tanto el ministe-rio fiscal como las demás partes manifestarán en sus respectivos escritos de calificación las pruebas de que intenten valerse, presentando listas de los peritos y testigos que hayan de declarar á su instancia, con las circunstancias determinadas en el párrafo 2.^o del artí-culo 656 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y si, por haber manifestado primeramente su conformidad